INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA



Manizales, septiembre 30 de 2024

JULIAN FRANCO MARIN
Supervisor del contrato No 2402220376
Secretaria de Educación Municipal Alcaldía de Manizales

Asunto: Informe de ejecución contractual No.7

La Intérprete de lengua de señas colombiana Johana Alexandra Osorno, con CC No. 1002632332 de Manizales, en calidad de Contratista del Municipio de Manizales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2402220376 a continuación presenta el Informe de actividades realizadas durante el periodo desde el 26 agosto al hasta el 29 de septiembre.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS PESOS MCTE. (18.900.000)** El Municipio de Manizales.
Realizará al contratista seleccionado el pago del valor del presente contrato mediante actas parciales mensuales por valor de **D O S MILLONES CI EN P E S O S MCTE ($ 2.100.000)** y/o proporcionar por fracción de mes, advirtiendo que para cada uno de ellos se requiere presentación de las constancias e informes de ejecución lo mismo que la certificación de cumplimiento y reciba satisfacción expedida por el supervisor.

El presente contrato ha tenido una modificación a través de la figura denominada **OTRO SI,** el cual adiciono al monto un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6`000.000)** para un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (24`900.000).** pagados mediante actas parciales mensuales por valor **CUATRO MILLONES CI EN P E S O S MCTE ($ 4.100.000).**

Plazo: A partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, si n superar el 29 de noviembre del 2024.

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION DEESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVES DE LA CONTRATACION DE INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA PROMOVER LA OFERTA BILINGÜE BICULTURAL EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"



CLAUSULA SEGUNDA:

Nº	***DESCRIPCION DE LA OBLIGACION***	***DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO***
1	Prestar servicios presencial o virtual, según se requiera, de interpretación de la lengua de señas colombiana al castellano oral y/o viceversa, del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes, en las Instituciones Educativas asignadas.	Se asiste a las instituciones educativas en la modalidad presencial según desde la secretaria de educación distribuidas de la siguiente manera: Lunes a viernes: Colegio INEM en horario de 7:00 AM a 1:00 PM, de manera presencial según la asignación horaria y el requerimiento del servicio, aunque debido a requerimiento de la personería municipal se ajusto algunos días de 8 a 2 pm y así cumplir con la jornada única, pues se tenían materias fundamentales asignadas en este rango. Cabe aclarar que en la jornada de la mañana se maneja horario fluctuante pues desde la coordinación académica se realizan ajustes constantes a los mismos, lo que complica tener establecido el acompañamiento de manera definitiva. Se inicio acompañamiento en la jornada de la tarde para el programa de universidad en tu colegio y especialidades de la IE.
2	Articular las clases previamente con el docente de aula, con el fin de garantizar la correcta interpretación de las diferentes asignaturas a los estudiantes con discapacidad auditiva.	Se maneja constante comunicación con los docentes de cada materia esto con el fin de preparar la interpretación y optimizar el acompañamiento en el aula.
3	Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada, y, asegurarse de la consecución del mismo para la interpretación de la temática asignada.	Una vez se dialoga con los docentes de aula acerca de los temas a tratar, se recurre a los libros de fenascol o contenidos educativos del INSOR con el fin de despejar dudas lingüísticas. También se dialoga con los profesionales sordos asignados a la IE en caso de tener dudas lingüísticas.
4		Acompañamiento en las diferentes reuniones donde los lideres de la IE, entre ellos el personero y contralor quienes son personas sordas, que tienen



	Prestar el servicio como intérprete de lengua de señas colombiana (LSC) a estudiantes con discapacidad auditiva, oyentes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo.	lugar con entidades como PEMA en donde les asesoran y apoyan procesos de diferente índole. Como parte de la estrategia PTA_EFIT, se tienen grupos llamados: centros de interés a través de los cuales, se realizaron actividades periódicas las cuales fueron acompañadas, entre ellas la conmemoración del día internacional de la LSC entre otras. Se presta el servicio de interpretación en los diferentes espacios de capacitación y conversación con los estudiantes y directivos de la IE, como la conformación de las brigadas de atención en caso de emergencias, entre otros. Se acompaña las reuniones del cuerpo docente y personas administrativo a la cual se requiera el equipo de interpretación, en ocasiones para acompañar los profesionales sordos de la IE, los cuales pertenecen al proyecto de profesionales de apoyo y no cuentan con el servicio de interpretación en el mismo. Conferencia realizada por la universidad autónoma y la alcaldía de Manizales enfocado a los personeros estudiantiles denominada: ”Descubriendo el súper poder de ser líder”, la cual tuvo lugar en las instalaciones de la universidad. Constantemente se realizan diferentes acompañamientos cortos a requerimientos con personal de la IE como directivos o el área psicosocial, al igual que se cuenta con la estrategia ZOE en la IE y por lo cual se reciben



		constantes charlas y capacitaciones de su parte en temas relacionados con salud mental. Acompañamiento a las reuniones de representación e incidencia política realizada por los estudiantes sordos electos como contralor y personero de la IE, en espacios con comités de convivencia, reuniones de concejo estudiantil, y otros de representación requeridos.
5	Garantizar que el acto de interpretación esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística.	Se ofrece un servicio de interpretación objetivo e imparcial, libre de influencias religiosas o de cualquier otro tipo, asegurando la fidelidad en la transmisión del discurso del hablante, ya sea de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC) o viceversa.
6	Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Sordos INSOR y la Secretaria de Educación de Manizales, y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoquen dichas entidades.	La IE educativa Inem cuenta con el reconocimiento del Insor en cuanto a la oferte bilingüe-bicultural, lo que ha llevado a tener encuentros recurrentes con la entidad para asesoría técnica y seguimiento a la atención brindada por la IE y el equipo de apoyo a los estudiantes sordos. Se conto con la visita a la IE por parte del director del Insor y un asesor en educación de la entidad con el fin de dar lineamientos frente a la atención de los estudiantes sordos de la IE.
7	Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad auditiva durante la jornada escolar.	Durante el tiempo de permanencia en la IE asignada se acompañan espacios donde se requiera y se solicite el servicio, en ocasiones son fuera del aula de clase, como consultas con el equipo psicosocial, conversaciones con los



		docentes sobre dudas académicas, espacios de participación en los momentos activos del gobierno estudiantil, siempre respetando la intencionalidad con la que el emisor del mensaje lo realiza, bien sea de LSC a ESPAÑOL y viceversa. Se acompaña incluso diferentes espacios fuera del rigor académico pero que hace parte de las funciones que ejerce en este momento el estudiante sordo que se asigno del grado 11 quien es el personero de la IE e incluso el de grado 10 quien es el contralor y en repetidas ocasiones coincide con el personero, espacios como consejos directivos, académicos, espacios de representación entre otros, a continuación se relacionan algunos:
8	Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo, relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva, y la sensibilización de la comunidad escolar.	Se acompaña a toda la planta docente de la IE capacitación en lo relacionado con los ajustes y particularidades de cada estudiante sordo. También se brinda asesoría y/o orientación sobre las dinámicas de los estudiantes sordos en la modalidad UTC, pues para la mayoría de sus docentes es primera vez que encuentran estudiantes sordos en sus aulas.
9	Participar por medio de la interpretación en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), liderados por los docentes de aula, docentes de apoyo, las familias y los estudiantes.	se realiza el acompañamiento y asesoría en la construcción de los planes de ajustes razonables, cuando se requieran, así como el acompañamiento a los profesionales sordos de la IE cuando han requerido entrevistar a los acudientes o dudas en tema de español escrito para los documentos en mención.
10	Apoyar con servicios de interpretación las actividades de la secretaria de Educación, en la semana de la discapacidad que organiza la Alcaldía de Manizales.	La semana de discapacidad tendrá lugar en el mes de diciembre de 2024



11	Organizar con el equipo de intérpretes el acompañamiento, según el cronograma otorgado por la Institución Educativa, donde se evidencien los grupos que tienen estudiantes con discapacidad auditiva en ellos, priorizando las materias que son de contenido robusto y teórico como español, matemáticas, sociales y otras que, según sus contenidos, lo requiera.	Se contaba con un horario establecido que se había mantenido desde el inicio del contrato hasta ahora; sin embargo, ha sido necesario ajustarlo debido a dos circunstancias: 1. Ajuste en el tema contractual lo que nos ha permitdo ampliar el acompañamiento, manejando los tiempos establecidos para el mismo. 2. En una de las visitas realizadas por la personería municipal, los estudiantes informaron que algunas materias fundamentales se impartían después de la 1 p.m. y solicitaron el servicio para esas horas. Esto llevó a la necesidad de ajustar nuevamente el horario del equipo, dando prioridad a las materias fundamentales. 3. La IE no cuenta con un horario estable, por lo cual es necesario realizar ajustes constantemente según el enviado por la coordinación de la IE. 4. Este año, con dos personas sordas como líderes del gobierno escolar, se han planteado ajustes sobre la marcha para garantizar el acompañamiento requerido, manteniendo siempre las pautas para ofrecer un servicio de calidad. En este contexto, el trabajo en equipo ha sido esencial.
12	Prestar el servicio de interpretación de la lengua de señas colombiana, a los estudiantes de educación media vinculados al programa Universidad en tu colegio ofertado por la universidad de Caldas y el programa de profundización prestado por el INEM.	Se realizo un ajuste en el contrato a través de OTRO SI, el cual adiciono la presente obligación. Se dio inicio al acompañamiento a los programas de cadena logística en convenio con la universidad de Caldas en un horario de 2 a 5:45 PM los días



		lunes, miércoles y viernes. y las especialidades de comercio y ciencias para la salud las cuales hacen parte de la educación técnica de la IE y cuentan con el apoyo del Sena los martes y jueves de 1-5 PM PM

Evidencias



Reunión lideres estudiantiles con la PEMA con el fin de dar seguimiento al proceso tutelar.



lineamientos INSOR en cuanto a la educación bilingüe.



Acompañamiento a las especialidades técnicas de la IE.



Cap. contralores y personeros estudiantiles.



Reunión lideres estudiantiles y directivos.



Acompañamiento en contra jornada al convenio universidad en tu colegio en el programa cadena logística.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA





Capacitación: “el súper poder de ser líder”.



Taller estrategia ZOE: prevención del suicidio.

Cordialmente



Nombre: Johana Alexandra Osorno
cc. 1002632332
Contratista